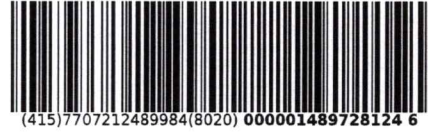


2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14897281246



(415)7707212489984(8020) 000001489728124 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 3 4 1 4 0 1 7 0

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

9 3 4 1 4 0 1 7

27. Fecha expedición

1 9 9 7, 1 1, 2 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

BARRERO

32. Segundo apellido

SAAVEDRA

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

IGNACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

LITO EDICIONES PIJAO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CR 6 15 70 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

litoedicionespijao@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 7 8 2 2 9 5

45. Teléfono 2

3 1 6 7 4 8 3 5 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 8 1 3

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 1 1 1 0

Otras actividades

50. Código

6 9 1 0

1

1 8 1 1

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 02 - 20 / 03 : 03: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRERO SAAVEDRA JOSE IGNACIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/06/2023 - 11:15:07

Recibo No. S001076958, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xU5JX9vS71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA
Identificación : CC. - 93414017
Nit : 93414017-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 131738
Fecha de matrícula: 02 de mayo de 2001
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 N. 15 - 70 - Brr centro
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : litoedicionespjao@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2782295
Teléfono comercial 2 : 3167483596
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 N. 15 - 70 - Brr centro
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : litoedicionespjao@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2782295
Teléfono notificación 2 : 3167483596
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/06/2023 - 11:15:07

Recibo No. S001076958, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xU5JX9vS71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: N8299

Otras actividades Código CIIU: I5621 C1811

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organización de convenciones y eventos comerciales- Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P.-Catering para eventos - Actividades de impresión

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$272.138.000,00

Activo no corriente: \$192.415.000,00

Activo total: \$464.553.000,00

Pasivo corriente: \$52.871.000,00

Pasivo no corriente: \$0,00

Pasivo total: \$52.871.000,00

Patrimonio neto: \$411.682.000,00

Pasivo más patrimonio: \$464.553.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$372.635.000,00

Otros ingresos: \$0,00

Costo de ventas: \$305.082.000,00

Gastos operacionales: \$39.854.000,00

Otros gastos: \$0,00

Gastos por impuestos: \$0,00

Utilidad operacional: \$27.269.000,00

Resultado del periodo: \$26.092.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/06/2023 - 11:15:07

Recibo No. S001076958, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xU5JX9vS71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LITO EDICIONES PIJAO

Matrícula No.: 131739

Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2001

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 6 N. 15 - 70 - Brr Centro

Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CONTRATOS

Por documento privado No. 1 del 20 de septiembre de 2001 de la Otros No Codificados de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2001, con el No. 131776 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION PRENDA ACREEDOR CORPORACION ACCION POR EL TOLIMA ACTUAR FAMIEMPRESAS.

Por documento privado No. 1 del 04 de abril de 2003 de la Otros No Codificados de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2003, con el No. 132196 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION PRENDA INDUSTRIAL-ACREEDOR CORPORACION POR EL TOLIMA" ACTUAR FAMIEMPRESAS ".

Por Estado de Resultados No. 1 del 22 de septiembre de 2004 de la Otros No Codificados

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/06/2023 - 11:15:07
Recibo No. S001076958, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xU5JX9vS71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2004, con el No. 132490 del Libro XI, se inscribió CONTRATO DE PRENDA SIN TENENCIA ENTRE JOSE IGNACIO BARRERA SAAVEDRA (D EUDOR PRENDARIO) Y LA CORPORACION ACCION POR EL TOLIMA " ACTUAR FAMILIARES " (ACREEDOR PRENDARIO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$372.635.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

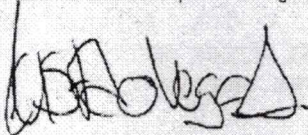
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:36:26 horas del 28/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93414017**, Apellidos y Nombres **BARRERO SAAVEDRA JOSE IGNACIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **hospital san rafael del espinal**, con NIT **800161213-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

8 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
 Correo: dijin-arac-atc@policia.gov.co
 Web: www.policia.gov.co/dijin
 Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y9V7TNdjAW

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRIPTO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:BARRERO SAAVEDRA JOSE IGNACIO
NIT:93414017-0
C.C.:93414017
NACIONALIDAD:COLOMBIANO
MATRICULA MERCANTIL:131738
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:02/05/2001
NÚMERO DEL PROponentE:4232
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:24/05/2021
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:24/03/2023
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 6 N. 15 - 70
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELEFONO 1:2782295
TELEFONO 2:3167483596
CORREO ELECTRÓNICO:litoedicionespijao@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 6 N. 15 - 70
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELEFONO 1 :2782295
TELEFONO 2:3167483596
CORREO ELECTRÓNICO:litoedicionespijao@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14	11	15	00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	18	00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
42	12	17	00	: MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
43	20	16	00	: COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	22	00	: SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	: COMPUTADORES
44	10	18	00	: MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44	10	31	00	: SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	11	15	00	: AGENDAS Y ACCESORIOS
44	12	16	00	: SUMINISTROS DE ESCRITORIO
47	12	17	00	: ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
56	10	17	00	: MUEBLES DE OFICINA
56	11	21	00	: ASIENTOS
56	11	22	00	: SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56	12	10	00	: MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56	12	18	00	: MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	16	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93	14	15	00	: DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$41.690.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$88.690.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$5.560.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$5.560.000,00
PATRIMONIO	:	\$83.130.000,00

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$31.339.000,00
GASTOS DE INTERESES : \$384.160,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE : \$272.618.000,00
ACTIVO TOTAL : \$402.618.000,00
PASIVO CORRIENTE : \$47.086.000,00
PASIVO TOTAL : \$47.086.000,00
PATRIMONIO : \$355.532.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$357.621.000,00
GASTOS DE INTERESES : \$2.089.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE : \$272.138.000,00
ACTIVO TOTAL : \$464.553.000,00
PASIVO CORRIENTE : \$52.871.000,00
PASIVO TOTAL : \$52.871.000,00
PATRIMONIO : \$411.682.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$27.699.000,00
GASTOS DE INTERESES : \$1.607.000,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ : 7,49
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,06
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 81,57

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 5,78
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,11
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 171,19

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,11
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	17,23

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,37
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,35

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	1,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,88

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BARRERO SAAVEDRA JOSE IGNACIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BARRERO SAAVEDRA JOSE IGNACIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. RIO LUISA E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BARRERO SAAVEDRA JOSE IGNACIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BARRERO SAAVEDRA JOSE IGNACIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BARRERO SAAVEDRA JOSE IGNACIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NATAGAIMA ESPUNAT
E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,96

***** CONTINUA *****



SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021 EL PROponente SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 32699 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 33061 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022.

QUE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2023 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 34188 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siliibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **Y9V7TNdJAW**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE
TRABAJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
BARRERO SAAVEDRA JOSE IGNACIO

Fecha expedición: 2023/06/28 - 11:14:30 **** Recibo No. S001076957 **** Num. Operación. 01-KTOVAR-20230628-0016

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

El Espinal, Junio del año 2023.

Señores:

Hospital San Rafael de El Espinal Tolima E.S.E.

Dra. Carmen Patricia Henao Max

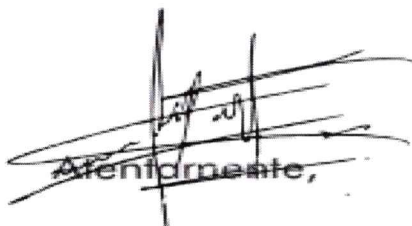
Gerente

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.

Yo, JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93414017 de Ibagué, por medio del presente documento manifiesto bajo juramento no hallarme incurso, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.

La presente certificación se expide en el Municipio de El Espinal Tolima, el (28) del mes de Junio del año 2023.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Ignacio Barrero', is written over the word 'Atentamente,' which is partially obscured by the ink.

José Ignacio Barrero
Representante Legal

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226117010**



WEB

10:32:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93414017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de junio de 2023, a las 10:32:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93414017
Código de Verificación	93414017230628103252

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



JUAN LOZANO PUENTE
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:38 AM horas del 28/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 93414017

Apellidos y Nombres: **BARRERO SAAVEDRA JOSE IGNACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondían con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 311 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijna.rea-c-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



gov.co

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2023 11:07:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 93414017.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 64927418. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



ES UN

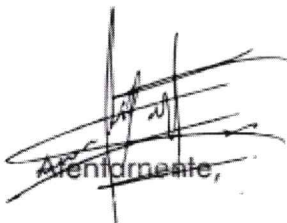
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	
Código: HSR-GSC-CIE-P01-F19	Versión: 01	Página: 1 de 1
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E		

**FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

El (la) suscrito(a) JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA identificado con la cedula de ciudadanía No.93.414017 expedida en Ibagué, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Hospital San Rafael de El Espinal Tolima E.S.E., identificada con el NIT 890.701.033-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de El Hospital San Rafael De El Espinal E.S.E, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Espinal, el día Veintiocho (28) de junio de 2023.



José Ignacio Barrero
Representante Legal

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:10:30 horas del 28/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93414017**,
Apellidos y Nombres **BARRERO SAAVEDRA JOSE IGNACIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN RAFAEL ESE**, con NIT **890701033-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **93.414.017**
BARRERO SAAVEDRA

APELLIDOS

JOSE IGNACIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1979**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

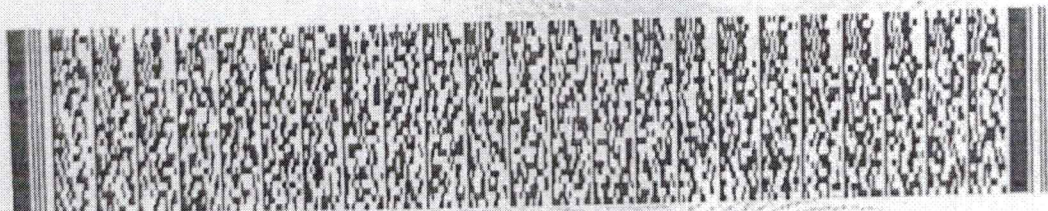
M

SEXO

20-NOV-1997 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



R-2900100-00991046-M-0093414017-20180329

0060574001A 2

49552364



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BARRERO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SAAVEDRA	NOMBRES JOSE IGNACIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 93.414.017	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 93.414.017	D.M. 38
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 02 MES 11 AÑO 1979 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUE	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA. 6 No. 15 - 70 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUE TELÉFONO 3167483596 EMAIL jibs792@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒	MES 12 AÑO 1998	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGADO	10	☒		DERECHO	06	2 0 1 8	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		☒			☒			☒	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD LITO EDICIONES PIJAO		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD litoedicionespijao@gmail.com		
TELÉFONOS 2782295	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 05 AÑO 2001	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	DEPENDENCIA GERENCIA	DIRECCIÓN Carrera 6 No. 15 - 70 Pueblo Nuevo		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	21	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	21	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué, 24 de Julio de 2023


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-4389-2021

PROGRAMA: DERECHO
CODIGO SNIES: 8895
FECHA GRADO: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS IBAGUÉ

En atención a que JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA con Cédula de Ciudadanía No 93.414.017 de Ibagué cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Ibagué, mediante acta No 028 en sesión del día 08 de noviembre de 2021.

Para constanciarse citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ
Decano(a) facultad: PAOLA ANDREA CARDONA BUENDIA
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Ibagué el día 03 DE DICIEMBRE DE 2021

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Proyecto Jurídico: Resolución 43195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1975 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA

con cédula de ciudadanía No. 93.414.017 de Ibagué
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

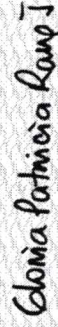
ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 03 de diciembre de 2021

Libro de Registros No. 0061220211 Folio No. 083 Registro No. 0826
Refrendado en Ibagué el día 02 de diciembre de 2021


Director (a) Sede


Rector (a)


Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas Constanza Cardoso Guzman

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **93.414.017**
BARRERO SAAVEDRA

APELLIDOS
JOSE IGNACIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1979**
IBAGÜE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

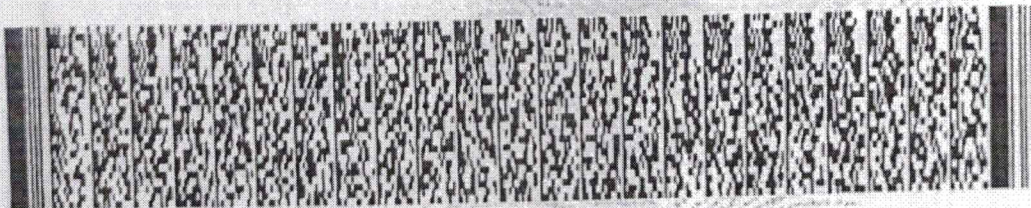
M

SEXO

20-NOV-1997 IBAGÜE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



R-2900100-00991046-M-0093414017-20180329

0060574001A 2

49552364

**ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 412 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.**

CONTRATANTE:	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL – TOLIMA NIT: 890.701.033 – 0
CONTRATISTA:	JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA C.C. 93.414.017 DE IBAGUE.
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 725 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL Y EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL.
SUPERVISOR:	DIANA MARCELA SANCHEZ MOLINA Profesional Universitario – Mercadeo.
VALOR:	CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$14.179.153) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA:	TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIO; CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

A los diez (10) días del mes de marzo del año 2021, entre los suscritos a saber, por una parte, La Doctora **CARMEN PATRICIA HENAO MAX**, Mayor de edad y vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.328.159 de Manizales, Representante Legal del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E**, la señora **DIANA MARCELA SANCHEZ MOLINA**, profesional universitario – mercadeo en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** No. 412 de 2020 y el señor **JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA**, quién es igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.414.017 de Ibagué, quien para los efectos del contrato se denomina el **CONTRATISTA**, con el propósito de dar fin y liquidación al contrato antes mencionado, habiéndose cumplido con el objeto del contrato.

Handwritten signature/initials

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Hospital San Rafael E.S.E. y el señor Jose Ignacio Barrero Saavedra, el día 20 DE NOVIEMBRE de 2020 se suscribió un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 412 cuyo objeto contractual es "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 725 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL Y EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL y por un valor de catorce millones ciento setenta y nueve mil ciento cincuenta y tres pesos (\$ 14.179.153) moneda corriente.
2. El SUPERVISOR del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas por el estatuto de contratación acuerdo 008 de 2017, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
3. Que el contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 1006 de fecha 20 DE NOVIEMBRE del año 2020, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, iniciando actividades el mismo día.
4. Que el artículo 60 de la ley 80 de 1993 señala: Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.
5. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y servicios sociales complementarios) y el pago de parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
6. Que a la fecha de finalizarse el contrato no quedo ningún saldo pendiente por ejecutar por parte del contratista, conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación y al siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 14.179.153
ADICION AL CONTRATO:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 14.179.153
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$ 14.179.153
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$ 0

7. Que la liquidación del contrato de común acuerdo se efectúa dentro del término de (04) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo.

Que por lo anterior las partes acuerdan;

PRIMERO: Liquidar el contrato de prestación de servicios No. 412 de fecha 20 DE NOVIEMBRE suscrito entre el HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E. y JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA, según las consideraciones de la presente acta de liquidación y de conformidad al siguiente detalle:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 14.179.153
ADICION AL CONTRATO:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 14.179.153
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$ 14.179.153
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$ 0

SEGUNDO: Declarar que el contratista ha cumplido con las obligaciones en virtud del objeto del contrato y el hospital adquirió la obligación del pago ejecutado, esencia de la presente liquidación. No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros por la prestación de sus servicios ante el Hospital San Rafael E.S.E. con posterioridad a la suscripción de la presente acta de liquidación.

Una vez firmada la presente Acta de liquidación, queda perfeccionada y produce plenos efectos legales, se firma por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de marzo del año 2021.

EL CONTRATANTE:


CARMEN PATRICIA HENAO MAX.
GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL
E.S.E.

EL CONTRATISTA:


JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA
C.C. 93.414.017 DE IBAGUE.

EL SUPERVISOR:


DIANA MARCELA SANCHEZ MOLINA.
Profesional Universitario – Mercadeo.

**ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 254 SUSCRITO EL 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 ENTRE EL HOSPITAL SAN
RAFAEL E.S.E. Y JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA**

CONTRATANTE:	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL – TOLIMA NIT: 890.701.033-0
CONTRATISTA:	JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA C.C.93.414.017 DE IBAGUE
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PATA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.450 DEL 21 DE JUNIO DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL Y EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL.
SUPERVISOR:	ALEJANDRO DONCEL BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - RECURSOS FISICOS
VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$34.034.990) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DIAS; CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DETERMINADO PARA EL CONTRATO.
FECHA DE INICIO:	09 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

A los Dieciocho (18) días del mes de enero del año 2022, entre los suscritos a saber, por una parte, la Doctora **CARMEN PATRICIA HENAO MAX**, Mayor de edad y vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.328.159 de Manizales, representante legal del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.**, el señor **ALEJANDRO DONCEL BARRIOS** Profesional Universitario – Recursos Físicos, en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato de prestación de Servicios No. 254 de 2021 y el señor **JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA**, quién es igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.414.017 de Ibagué, actuando en nombre propio y quien para los efectos del contrato se denomina el **CONTRATISTA**, con el propósito de dar finalización y liquidación al contrato antes mencionado, de acuerdo con las siguientes:



CONSIDERACIONES

1. Que entre el Hospital San Rafael E.S.E. y el señor JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA, el día 09 de agosto de 2021 se suscribió un contrato de prestación de Servicios No.254 cuyo objeto contractual es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PATA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.450 DEL 21 DE JUNIO DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL Y EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL.", por un plazo de cuatro (04) meses, y trece (13) días, por un valor de veintidós millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos noventa pesos (\$22.694.990) moneda corriente.
2. Que el contrato cuenta con el Registro Presupuestal No.656 y 852 de 2021, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
3. Que el día (09) de agosto de 2021, se suscribió acta de inicio, dejando como plazo de finalización el día (21) de diciembre de 2021.
4. Que a los dos (02) días del mes de noviembre de 2021, se suscribió el acta adicional y modificatoria No. 01 al contrato de prestación de servicios No. 254 suscrito el nueve (09) de agosto del año 2021 entre el Hospital San Rafael E.S.E. y JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA, Con el fin de adicionar al valor inicial la suma de once millones trescientos cuarenta mil pesos (\$11.340.000) moneda corriente más.
5. Que el artículo 60 de la ley 80 de 1993 señala: Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.
6. Que el contratista aportó los documentos que acreditaron que durante la ejecución del contrato se encontró a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y servicios sociales complementarios) y el pago de parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7. A la fecha de finalizarse el contrato no existe ningún saldo pendiente por ejecutar por parte del contratista, conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación y al siguiente balance financiero:



VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 22.694.990
ADICION AL CONTRATO:	\$ 11.340.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 34.034.990
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$ 34.034.990
VALOR NOTAS CREDITO:	\$ 0
VALOR AUTORIZADO:	\$ 34.034.990
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$ 0
VALOR PARA REINTEGRAR:	\$ 0

Que por lo anterior las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No.254 de fecha 09 de agosto del año 2021 suscrito entre el HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E. y JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA, quién es igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.414.017 de Ibagué, según las consideraciones de la presente acta de liquidación.

SEGUNDO: Formalizar el pago a favor del contratista, por valor treinta y cuatro millones treinta y cuatro mil novecientos noventa pesos (\$34.034.990) moneda corriente, citándose la cláusula tercera del contrato, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación y al siguiente detalle presupuestal:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 22.694.990
ADICION AL CONTRATO:	\$ 11.340.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 34.034.990
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$ 34.034.990
VALOR NOTAS CREDITO:	\$ 0
VALOR AUTORIZADO:	\$ 34.034.990
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$ 0
VALOR PARA REINTEGRAR:	\$ 0

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las futuras reclamaciones que se presenten por parte de terceros a las cuales deberá responder el contratista.





Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, quedando perfeccionada y produciendo plenos efectos a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2022.

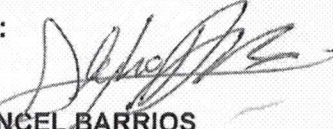
EL CONTRATANTE:


CARMEN PATRICIA HENAO MAX.
Gerente Hospital San Rafael E.S.E.

EL CONTRATISTA:


JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA
C.C.93.414.017 de Ibagué

EL SUPERVISOR:


ALEJANDRO DONCEL BARRIOS
Profesional Universitario – Recursos
Físicos

Proyecto: José N. Montealegre – Contratación.
Revisó: Revisó: Luis E. Alvarado – Asesor Jurídico 



RAZON SOCIAL :	JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA
IDENTIFICACION:	CC-93414017
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-08
FECHA DE PAGO:	2023-06-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26711835
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26711835
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANTAS	1	\$ 618.667	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 77.400	\$ 77.600
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 618.667	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 99.000	\$ 99.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 176.400	\$ 176.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/07/2023
----------------------------------	------------

Certificado Bancario

Jueves, 22 de diciembre de 2022

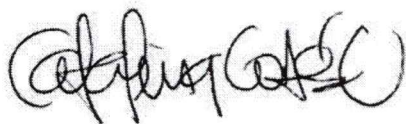
Señor(a)
Interesado

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA identificado(a) con CC 93414017, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	06809139130	2002/03/18	ACTIVA

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

	SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)			
	FORMULARIO UNICO DE VINCULACION DE CONTRAPARTE PERSONA NATURAL			
Código: HSR-SARLAFT-P01-F01		Versión: 01		Página:
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E				
(Diligenciar todos los campos, sin tachones ni enmendaduras)				
Fecha de diligenciamiento:	Ciudad:	Se diligencia por:		
28/06/2023	ibague	Vinculación	x	Actualización
Conocimiento de la Contraparte				
Proveedor de bienes y/o servicios ☒	cliente Particular ☐	Funcionario ☐	Miembro de Junta directiva ☐	
1. Datos Generales de Identificación				
Primer nombre:	Segundo nombre:	Primer Apellido:	Segundo apellido:	
JOSE	IGNACIO	BARRERO	SAAVEDRA	
Tipo de Documento de Identificación:			Numero	
Cedula Ciudadania	☒	Cedula Extranjeria	☐	Carné
				Pasaporte
Fecha de Expedición:	Ciudad y departamento :	Sexo	Nacionalidad	
20/11/1997	IBAGUE - TOLIMA	F	MX	COLOMBIANA
Dirección de Residencia: CRA 6 No. 15 - 70			Teléfono: 2782295	
			Celular: 3167483596	
2. Datos de actividad económica:				
Profesión: ABOGADO		Ocupación u Oficio: SUMINISTROS DE SERVICIOS		
Dependiente	☐	Descripción de Actividad Independiente: ACTIVIADES DE CATERING, LOGISTICA Y SUMINISTRO DE TODO TIPO		
Independiente	☒			
Codigo CIU de actividad principal		Empresa donde labora		
		LITO EDICIONES PIJAO		
Cargo	Ciudad y Departamento :	País:		
REPREENTANTE LEGAL	IBAGUE - TOLIMA	COLOMBIA		
Teléfonos/fax oficina 2782295		Correo Electrónico litoedicionespijao@gmail.com		Dirección de correspondencia litoedicionespijao@gmail.com



SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)

FORMULARIO UNICO DE VINCULACION DE CONTRAPARTE PERSONA NATURAL

Código: HSR-SARLAFT-P01-F01

Versión: 01

Página:

¿Maneja recursos publicos?

☐☒

¿Obstenta de algun grado de poder publico?

☐☒

¿Goza de reconocimiento publico?

☐☒

¿Es Servidor publico?

☐☒

¿Realiza operaciones internacionales?

☐☒

En caso de relizar operaciones internacionales, marque con una (X)

Importaciones ☐

Inversiones ☐

Envio o recepción de giros ☐

Exportaciones ☐

Prestamos ☐

Pagos de servicios ☐

Otra ☐

Cuál?

¿Posee productos financieros en el exterior?

☐☐

¿Posee cuentas en moneda extranjera?

☐☐

Tipo de Producto	Entidad	País	Ciudad	Moneda

Ingresos
mensuales

7'200,000

Egresos mensuales (\$)

3'950,000

Activos (\$)

120'000,000

Pasivos (\$)

45'000,000

Patrimonio
(\$)

435'000,000

Otros ingresos (\$)

Concepto otros
ingresos

3. Declaración de Origen de Fondos



SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)

FORMULARIO UNICO DE VINCULACION DE CONTRAPARTE PERSONA NATURAL

Código: HSR-SARLAFT-P01-F01

Versión: 01

Página:

Declaro expresamente que:

1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este vínculo no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):

Origen:

4. Autorización

De manera expresa autorizo el tratamiento de los datos contenido en el presente formulario para el desarrollo los procedimientos establecidos por el Hospital San Rafael de El Espinal Tolima con el fin de dar cumplimiento a las políticas y demás lineamientos del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

5. Firma y Huella

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es verídica y firmo el presente documento



Huella

Firma Contraparte

(en caso de persona jurídica será el representante legal)